

ACTA ACUERDO

En la ciudad de San Juan, Provincia del mismo nombre, República Argentina, a veintinueve días del mes de Octubre del año dos mil veinticuatro, se constituyen los miembros integrantes del Consejo del Departamento de Hidráulica señores: Ricardo Sánchez, primera zona; Rodolfo Delgado, segunda zona y Atilio Garzón, tercera zona, bajo la Presidencia del Director General, Ingeniero Raúl Gerardo Ruiz Sendra, con la presencia del Jefe Técnico Ing. Enrique Núñez, por la parte Oficial la Consejera Ing. Verónica Arnau y el Ing. Leonardo Moral, en carácter de Secretaria a cargo la señora María Gimena Fernández siendo la hora ocho, se inicia la sesión con la consideración de los siguientes temas:

1º) Se hicieron presente en el día de la fecha 29 de octubre del 2024, siendo las 9:30hs, se presenta el ministro de Producción, Trabajo e Innovación el Sr. Gustavo Fernández, como así también el secretario de Agricultura Ganadería y Agroindustria el Sr. Miguel Moreno, el secretario de Recursos Hídricos y Energías Renovables el Sr. David Devia y presidentes de Juntas, como también se hacen presentes los Inspectores Técnicos del Departamento de Hidráulica.

2º) RESUELTO EN ESTE ACTA ACUERDO

La entrega del Recurso Hídrico a partir del primero de noviembre del presente año será con un coeficiente 0,40 para los meses Noviembre, Diciembre y Enero. Las cantidades de días de corta serán de 134 días, en caso que la erogación del rio se asemeje al valor superior del pronóstico, que es 1500 hectómetros cúbicos, se otorgarán 840 hectómetros cúbicos, en todo el ciclo Hídrico 2024/2025.

En caso de que la erogación se asemeje el valor medio del pronostico de 1250 hectómetros cúbicos, la entrega del recurso serán 800 hectómetros cúbicos con 142 días de corta en todo el ciclo hídrico 2024/2025.

En Enero, se reunirán para ver según la erogación, cuantos hectómetros se van a otorgar a partir de los meses de Febrero, Marzo, Abril y el programa de la corta.

Por último, palabra del señor ministro, la Ley 13-A y la Ley 190-L, no se modifican, si se hará cumplir la misma, pero este gobierno se compromete en que la ley no se toca.

En función de la presente Acta Acuerdo, en reunión del consejo del día 05 de noviembre del corriente año se dará lectura para que la misma sea aprobada.